



SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNLEO



2020

VALENTINA PINEDA
KEVÍN LOPEZ

**IV VERSIÓN DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS DEL
COLEGIO LEONISTICO "LA MERCED"**

MUNLEO



*#Dejando
Huella*

 @munleoficial

TABLA DE CONTENIDO

- 1.** Carta de bienvenida.
- 2.** Introducción al Comité.
- 3.** Datos Importantes del comité/Reglas especiales del comité.
- 4.** Tema A: Protección para los líderes sociales en Colombia.
- 5.** Referencias / Links Recomendados.
- 6.** Tema B: Reforma a la salud
- 7.** Referencias.

CARTA DE BIENVENIDA

Apreciados delegados,

Reciban un cordial saludo, Mi nombre es Kevin David López Stauffenberg, soy empresario y estudiante de ciencia política de la Pontificia Universidad Javeriana, Tengo 18 modelos ONU y ésta será mi decimocuarta presidencia, es un gran honor para mí presidir uno de los comités más importantes.

A nivel tanto personal como académico pongo todo de mi parte para hacer de este comité el mejor modelo ONU al que puedan asistir y de forma recíproca espero que como delegados den todo su potencial, a los delegados que asistan por primera vez a un modelo de naciones unidas quiero decirles que confié en su potencial y aunque la exigencia será alta estaré 24/7 dispuesto a orientarlos ¡Ustedes no están solos!

Aún recuerdo mi primer modelo de naciones hace un par de años y por tal motivo se los nervios, miedos y ansias que pueden estar sintiendo y les quiero confesar que ese miedo no desapareció hasta mi tercera presidencia, solo es cuestión de motivación y dedicación.

¡Éxitos!

MUNLEO



CARTA DE BIENVENIDA

Delegados,
es un placer saludarlos, mi nombre es Valentina Pineda Arce, y para esta versión de MUNLEO los estaré acompañando como su presidenta, esté será mi vigésimo Modelo de Naciones Unidas.

Me hace muy feliz que sea en el Senado de La República de Colombia, ya que durante mi recorrido he encontrado un favoritismo por los comités Nacionales; son el mejor espacio para entender los problemas en los que vivimos todos los días, y les darán la experiencia que necesitan para ser partícipes en un futuro de las discusiones reales que definen el rumbo de nuestro país.

Espero que puedan disfrutar mucho este comité entregando lo mejor de ustedes y demuestren lo interesados que están por generar el cambio en Colombia.

¡Nos vemos pronto senadores!

Senado.munleo2020@gmail.com

MUNLEO





INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

Historia

La historia de los senados alrededor del mundo empieza con la previamente conocida Grecia democrática. Allá su gobierno, el cual empezaba una revolución en la manera de gobernar tenía tres instituciones principales.

Esta era parecida a como son los modelos hoy, después de todo fue el molde para ellos; ni siquiera en ese entonces existía una institución ejecutiva, como son los presidentes y primeros ministros en las democracias modernas.

Esta realidad contrasta con el hecho de que hoy en día, democracia es sinónimo de poder elegir popularmente al presidente, o primer ministro, y con la poca relevancia relativa que se le da a la elección y a la influencia que tienen los cuerpos legislativos en la vida de los ciudadanos.

El Senado de la República de Colombia en sus primeras instancias fue establecido como el congreso de la Nueva Granada en 1811, al firmar el Acta de Federación de la Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Con la firma de la constitución de 1821, el congreso queda establecido como la entidad legislativa representativa del pueblo colombiano.

Durante el siglo XIX, el congreso pasó por varias reformas, reflejadas por los cambios radicales del siglo, en las cuales se vieron la constitución liberal de 1853 y la época de Tomás Cipriano de Mosquera. Finalmente, en 1886, con la aprobación de una nueva constitución conservadora, el congreso tomó un aspecto similar al de hoy en día. La primera mitad del siglo XX no favoreció al país, con reconstrucción del país tras la guerra de los mil días, la independencia de Panamá, y la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, el congreso vio eliminado su poder. En 1959, tras un plebiscito exitoso, el congreso recupera su poder democrático.

A continuación, una serie de reformas legislativas nos traen al congreso de hoy en día, el cual quedó fortalecido con la constitución de 1991.



Después de varias reformas y diferentes acciones como el cambio de la constitución colombiana, entre otras, en la actualidad, el congreso de Colombia está partido en dos ramas, el senado de la república y la cámara de representantes.

El senado ahora tiene un total de 102 senadores, los cuales son repartidos en diferentes comisiones, encargadas de tratar de manera independiente los diferentes asuntos del país a través de los proyectos de ley propuestos.

Propósito

El Senado de la República, siendo uno de los medios del congreso nacional, está encargado de administrar una parte del poder público en Colombia de acuerdo a la constitución. Según la Constitución Colombiana en los artículos 113 y 114 las funciones del senado y en general, de la rama legislativa son:

“Artículo 113. Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial.

Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado.

Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Artículo 114. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración.

El Congreso de la República, estará integrado por el Senado y la Cámara de Representantes.”

Además, el senado

tiene siete funciones principales para legislar sobre el país de acuerdo a la ley. Le corresponde al senado la función constituyente, dándole el poder de reformar la constitución por medio de proyectos de acto legislativo.

La función legislativa se encarga de la interpretación, elaboración y adaptación de las leyes colombianas en toda la rama legislativa. El senado también se encarga de la elección y aprobación de altos miembros del gobierno en las otras ramas de poder, dictado en la función electoral.



El congreso le otorga al senado el poder de la función de control político, permitiéndole citar a cualquier ministro para ser juzgado ante el senado. Similarmente, la función judicial le permite al senado adelantar los procesos judiciales o llamar a los altos jueces para ser juzgados. Las últimas dos funciones, la administrativa y la de protocolo se enfocan en el seguimiento correcto del gobierno colombiano.

Problemas previamente resueltos

El senado tiene como encargo pasar y crear multitud de proyectos de ley cada año. Estos están relacionados con diferentes temas de la realidad del país.

Temas tales como, la reforma tributaria, que decide la cantidad de impuestos sobre el pueblo siempre son procesados a través el senado.

Proyectos de interés nacional normalmente son discutidos en el congreso mientras que la cámara de representantes tiene un enfoque más regional y en algunos casos municipal.

Los proyectos aprobados pueden tener efecto en todas las áreas públicas del país;

en algunos casos los ministros pueden convocar a los senadores dependiendo de su comisión y dependiendo de la cercanía de sus ideales similares, presentarles un proyecto para que aquellos lo ayuden a reglamentar. El transporte público, la salud, la convivencia, las multas, los derechos y deberes de los ciudadanos y muchos otros temas se discuten año tras año en el senado.



Datos Importantes del comité/Reglas especiales del comité

Reglas especiales:

- 1) En este comité cada delegado va a representar a un senador actual del congreso.
- 2) Para referirse a otro senador se tiene que usar el título de honorable senador (HS) o senador y se llama por el primer apellido.
- 3) La primera persona está autorizada y pueden hablar de cómo se sentiría su senador en cualquier situación.
- 4) Como la comisión se enfoca en pasar proyectos de ley, no se necesitan hacer papeles de posición para los dos temas, pero sí se pueden incluir enmiendas para cualquier proyecto, siempre y cuando sea aprobada por mayoría simple.
- 5) Si los dos temas a discutir terminan, la comisión pasara a una agenda abierta, la cual puede incluir cualquier tema actual.
- 6) Los senadores van a estar sentados junto con sus partidos políticos.
- 7) El presidente y el vicepresidente también llevan los títulos de honorables senadores, y pueden tener influencia en los debates de los proyectos de leyes



Tema A: Protección para los líderes sociales en Colombia

Introducción

En Colombia se han consagrado los Derechos Humanos en la Constitución Política, desde el más importante; el derecho a la vida, hasta aquellos que permiten un ambiente digno para vivir; el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, al libre desarrollo de la personalidad, libertad de ideología, entre otros. Sin embargo, en el país existen muchos factores políticos, económicos y sociales que han impedido que los derechos fundamentales cobijen a toda la población, desafortunadamente el conflicto armado, la corrupción, el narcotráfico, el paramilitarismo, y demás formas de violencia organizada convirtieron a los derechos en un privilegio que solo tienen algunos colombianos.

Los colombianos son reconocidos como gente pujante y luchadora, y naturalmente existen personas que están comprometidas con la población para devolver el reconocimiento de su vida digna, pueden tener cualquier profesión; ser periodistas, políticos, miembros de las JAC, campesinos, o pertenecer a cualquier minoría y etnia; indígenas, afros o miembros de la comunidad LGTB. Todos son diferentes, lo que sí es claro es que todos buscan un mismo fin, darle voz a quienes no son escuchados dentro del país y proteger a lo que todos deberíamos tener acceso sin tener que exigirlo, eso es lo que los convierte en líderes sociales.

Pero el ambiente para los líderes sociales en Colombia nunca ha sido fácil, la mayoría viven en zonas donde la presencia estatal es muy débil, lo cual, ha permitido en parte que las organizaciones criminales les impidan ejercer sus funciones legítimas por peligro de poner en riesgo sus intereses.

Hostilidad, miedo, amenazas y desplazamiento forzado es lo que enfrentan los líderes sociales actualmente. La firma del acuerdo de Paz en La Habana supondría la mejora de este ambiente, sin embargo, según Semana (2019) 257 líderes sociales fueron asesinados entre la firma del acuerdo de paz y el 31 de julio de 2018, y las cifras siguen en aumento.



Las razones de este fenómeno son una lista amplia de posibilidades, lo que sí es claro, es que responden al hecho de tener un Gobierno que no muestra respaldo en la implementación del acuerdo y que en sus fallidos e inefectivos esfuerzos para afrontar la creciente tasa de asesinatos de los líderes, está pensando una vez más en optar por la militarización cuando se ha demostrado que es una solución insuficiente contra esta problemática.

Y tal como lo expone Semana (2019) “Ante ese panorama, se agotaron los celulares, chalecos y comisiones intersectoriales de las que tanto se habla, y el Gobierno debe concentrar sus esfuerzos en proteger a quienes están vivos. Es hora de que la discusión suba de nivel para que surjan soluciones de fondo más allá de las diferencias políticas y metodológicas existentes a la hora de abordar el tema.”

La tarea es clara y se las debemos a todas las víctimas, entender la forma sistemática en la que está avanzando esta problemática, y garantizar que los mecanismos (existentes o por crear) sean eficaces en el cumplimiento de sus funciones, así como la evaluación de los responsables primarios, es decir, los funcionarios y entidades públicas que tienen responsabilidad en el caso.

Contexto

Los asesinatos de líderes sociales en Colombia no saben de ideología o pensamiento política, no hay un sector específico al que se esté atacando, esta guerra que se le ha declarado a los líderes sociales ha involucrado a todos los estamentos de nuestra sociedad, y las víctimas se encuentran de un lado y del otro.

Esta será la razón principal que ha dificultado entender la sistematicidad de los asesinatos, pero también será la razón clave para que todos se unan en la protección de los líderes sin importar las diferencias.

¿Quiénes están matando a los líderes?

Esta es la pregunta que todos se hacen, la complejidad de responderla radica en las diferencias geográficas y demográficas de cada territorio, los intereses y conflictos en el mismo hacen que la autoría de los asesinatos sea diferente en cada región y departamento.



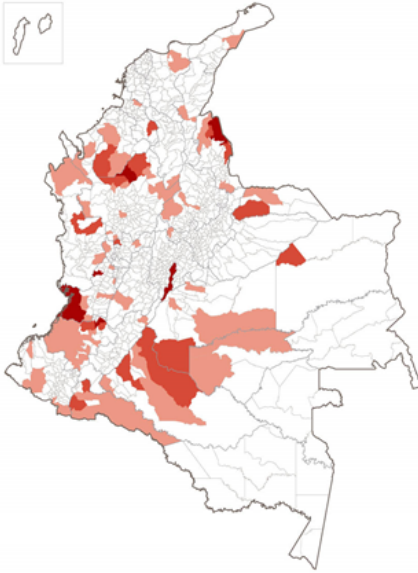
La Revista Semana (2019) en compañía de los informes el programa Somos Defensores, el Cinep, la Universidad Nacional de Colombia, la Comisión Colombiana de Juristas y el portal Verdad Abierta han realizado una investigación exhaustiva para identificar los victimarios de esta problemática.

En su estudio se encontró que:





Así también, Semana (2019) expuso un mapa geográfico de afectaciones por departamentos



Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2018

262 asesinados en
119 municipios

NÚMERO DE ASESINATOS



A partir de esto, se puede dar explicación de una forma un poco más clara.

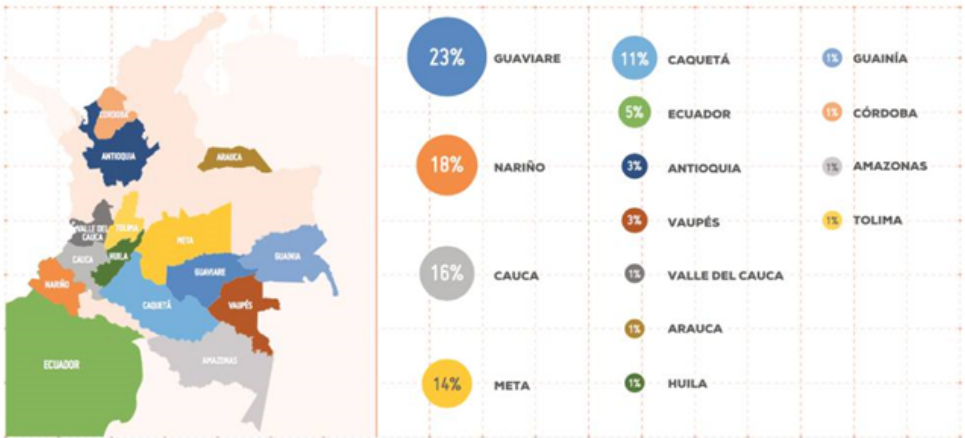
- Llama la atención que la mayoría de los autores de líderes sociales identificados sean paramilitares, a pesar de la desmovilización en 2006 de las Autodefensas Unidas de Colombia, el informe indica que el fenómeno persiste y que su mayor fortaleza está en que el Gobierno no ha querido reconocer la existencia de estos grupos delincuenciales. Sin reconocimiento no hay estrategias para luchar contra ellos.
- Las disidencias de las FARC también representan un actor relevante en esta problemática, en relación a las zonas más afectadas:



A partir de esto, se puede dar explicación de una forma un poco más clara.

- Llama la atención que la mayoría de los autores de líderes sociales identificados sean paramilitares, a pesar de la desmovilización en 2006 de las Autodefensas Unidas de Colombia, el informe indica que el fenómeno persiste y que su mayor fortaleza está en que el Gobierno no ha querido reconocer la existencia de estos grupos delincuenciales. Sin reconocimiento no hay estrategias para luchar contra ellos.
- Las disidencias de las FARC también representan un actor relevante en esta problemática, en relación a las zonas más afectadas:

PORCENTAJE DE ACCIONES ATRIBUIDAS A LAS DISIDENCIAS CONFIRMADAS EN COLOMBIA (POR DEPARTAMENTO) Y ECUADOR (10 DE JUNIO DE 2016 - 27 DE MARZO 2018)



El país (2018)
https://elpais.com/internacional/2018/04/12/colombia/1523548514_079723.html



Las disidencias se han vinculado con el narcotráfico y la minería ilegal en sus intereses personales, sin embargo, según La Fundación Ideas para la Paz “Los cambios de liderazgos, los temores e incertidumbres sobre los avances de la implementación, las medidas de reincorporación y las garantías de seguridad, también han influido en el surgimiento de las disidencias”. Esto indicaría que darle la espalda al acuerdo de paz hace parte de las causas que el Gobierno ha provocado que traiga como consecuencia los asesinatos de los líderes.

- **Cultivos ilícitos:** El mapa en donde se presentan los asesinatos coincide con los departamentos en los cuales existe alta densidad de cultivos de coca y así mismo con las rutas del narcotráfico.

Luego de la firma del acuerdo de paz, empezaría la sustitución de los cultivos de coca, pero la falta de seguimiento y presencia estatal en el tema ha dificultado su implementación. Según un informe de La Coordinación Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana desde enero de 2017 hasta diciembre de 2018 murieron asesinados 47 miembros que lideraban los procesos de sustitución de cultivos.

- **Zonas priorizadas del posconflicto:** Como se ha mencionado con anterioridad, la desmovilización de las FARC y la implementación del acuerdo han sido un punto clave en esta problemática; las zonas y las poblaciones más afectadas por el conflicto han tenido que soportar desde siempre vacíos de poder del Estado sobre el territorio, convirtiéndolos en zonas marginales. Estas personas tuvieron la esperanza de ser tenidos en cuenta una vez se terminará el conflicto armado, no obstante, esa falta de presencia estatal ha permanecido y la aparición de nuevos grupos ilegales armados y delictivos solo han causado un aumento en la violencia.

Por ejemplo, uno de los puntos más importantes del acuerdo es la restitución de tierras; en las zonas en las cuales se están llevando a cabo los Programas de Desarrollo Territorial (PDET), los líderes sociales reclamantes de las tierras se han convertido en el objetivo militar de los grupos ilegales.



Según Andrés Castro, director de la Unidad de Restitución de Tierras desde 2011 hasta la fecha se tiene un registro no oficial de por lo menos 30 líderes reclamantes de tierras en los departamentos como Nariño, Chocó, Antioquia y Córdoba, aunque es más preocupante la cifra que tiene la fundación Nuevo Latir, en donde se lleva un registro de 76 líderes reclamantes de tierras. (Semana, 2019)

Desarrollo del tema

Es por ser un tema tan complejo y para nada novedoso desde hace algunos años se ha pedido al Gobierno que tome cartas en el asunto para resolverlo. Aunque parezca difícil de creer, la verdad es que sí se ha hecho algo al respecto, pero es tan ineficiente que pareciera inexistente.

Las primeras iniciativas se le atribuyen al Gobierno anterior el cual implementó una serie de decretos los cuales tenían una idea piloto para la protección de los líderes sociales; por ejemplo, el decreto 660 de 2018 “que plantea la necesidad de una concertación de medidas que van más allá de lo policial y de lo militar para la prevención de agresiones a comunidades y por supuesto a sus líderes” y el decreto 2124 del cual nacen las alertas tempranas. La tarea para el nuevo Gobierno era organizar esos decretos y darle forma a una política pública integral.

En febrero de 2019 el Gobierno Nacional implemento para todo el país el **Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Periodistas (PAO)**,

“con el objetivo de aunar esfuerzos para brindar una respuesta a la necesidad de generar mayor seguridad y respaldo a quienes han asumido el liderazgo en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos, así como dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes.” (Gobierno Nacional, 2019)



A pesar de que el proyecto parece tener las mejores intenciones para darle fin a este flagelo, en realidad el proyecto a hoy ha recibido múltiples críticas, en especial, por ser una solución militarizada la cual no responde a una solución integral para todos los factores que afectan a los líderes.

Aún más grave, fue la elección que se había hecho para la presidencia del proyecto, a cargo del general Leonardo Barrero considerado moralmente impedido para el cargo por sus antecedentes que lo involucran con investigaciones de falsos positivos y casos de estigmatización a líderes sociales.” (El Espectador, 2019)

Por otro lado, hoy todavía es vigente el decreto 154 de 2017 por el cual se creó la **Comisión Nacional de Garantías de Seguridad**, comisión que solo puede ser revocada por el Congreso Nacional y la cual tiene la función de “asesorar para el diseño de políticas públicas en materia de garantías de seguridad a líderes sociales, población reincorporada, a las comunidades donde estaban las Farc, y políticas públicas para el desmantelamiento de organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo”.

Por medio de este, el Estado podría ser capaz de crear planes medibles, concretos y sometibles a rendición de cuentas; La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad tiene la responsabilidad de reunirse cada mes con sus miembros, entre ellos el Presidente de la República, el ministro de Justicia y el fiscal General de la Nación. No obstante, el Gobierno actual no ha mostrado interés sobre esta comisión, mientras los asesinatos y amenazas para los líderes sociales aumentan, el trabajo de la comisión durante este año ha sido nulo; desde el cambio de Gobierno, la Comisión ha sido llamada a reunión una sola vez. Es momento para que el Gobierno ensanche su vista de las soluciones, y se dé cuenta que la militarización es una solución falta de respuestas.



Elecciones Regionales 2019

El ejemplo más actual sobre la violencia política y la amenaza a los líderes sociales se vivió el pasado domingo 29 de octubre en las elecciones Regionales 2019; el panorama fue el siguiente:

- Desde las elecciones de octubre de 2011 no se había presentado tanta violencia contra los candidatos, desde el 27 de Julio (cierre de inscripción de candidaturas) hasta el 29 de octubre se registraron 88 amenazas contra los candidatos y 7 asesinatos a estos.
- Karina García, aspirante a la Alcaldía de Suárez, en uno de los departamentos más violentos del país, tuvo que pasar por una campaña violenta que le costó la vida de su madre, 4 líderes políticos y sociales del Cauca (y no es coincidencia que es uno de los departamentos más afectados por el conflicto y el incumplimiento del acuerdo), y la de ella misma. De poco fue ayuda las denuncias que hizo por las amenazas; su asesinato es uno de los más impactantes pues fue encontrada masacrada e incinerada dentro de su vehículo.
- Para nadie es un secreto que en época de elecciones la violencia aumenta, y este año la situación pasó cara factura, más de 300 líderes comunales sociales fueron amenazados y 60 fueron asesinados este año.
- Durante el día de elecciones también se presentaron disturbios e incluso agresiones contra algunos candidatos. (Semana, 2019)

Otro punto clave que el Gobierno debe valorar, es que darle la protección debida a sus líderes fortalece sin lugar a duda la democracia limpia y transparente en el país, y es eso lo que le debemos apostar.



Qarmas

1. ¿Cree usted que las estrategias ya implementadas requieren modificaciones? ¿Cuales?
2. ¿Se deben crear nuevas estrategias para dar protección a los líderes sociales? ¿Cuales?
3. ¿Qué implicaciones tiene la falta de voluntad del actual Gobierno por implementar el acuerdo de paz?
4. ¿Por qué la militarización puede ser insuficiente para combatir la criminalidad?
5. ¿Es más eficiente una política pública de forma general o esta debe ser diferente para cada región?
6. ¿Qué responsabilidad tienen los dirigentes locales y regionales frente a esta problemática?



Link recomendados

- Podcast: “No queremos chalecos antibalas”: <https://soundcloud.com/user-181787262/no-queremos-chalecos-antibalas-lideres-sociales>
.
- La Pulla: “Los muertos que no le importan al Gobierno”: <https://www.youtube.com/watch?v=R2THYxjYXLk>
.
- La Pulla: “10 pasos para ser asesinado en Colombia”: <https://www.youtube.com/watch?v=v6b1emMACrw>
.
- Documental Colombia 2020: “Nos están matando”: <https://www.youtube.com/watch?v=IJOKfMaMh3w>
.
- Semana: “Líderes sociales: ¿Quién podrá defenderlos?”: <https://www.youtube.com/watch?v=0TiigEKUUTU>



Bibliografía

- Semana (2019) Violencia política en Colombia: los siete candidatos asesinados en estas elecciones. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/elecciones-2019---violencia-politica-en-colombia-historia-de-candidatos-asesinados-en-2019/632336>
- Hacemos memoria (2019) Vamos a un paso extremadamente lento: Franklin Castañeda. Recuperado de: <http://hacemosmemoria.org/2019/06/23/entrevista-franklin-castaneda/>
- Ministerio de Interior (2019) Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunes y Periodistas. Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_oportuna_de_prevencion_y_proteccion_0.pdf
- El Espectador (2019) El reto de proteger a los líderes sociales. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/el-reto-de-proteger-los-lideres-sociales-articulo-856872>
- El Espectador (2019) "El plan para proteger a líderes es totalmente militarista": plataformas de DD.HH. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/el-plan-para-proteger-lideres-es-totalmente-militarista-plataformas-de-ddhh-articulo-857611>



Bibliografía

- Semana (2019) ¿Cómo explicar la sistematicidad en los asesinatos de líderes sociales? Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/como-explicar-la-sistematicidad-en-los-asesinatos-de-lideres-sociales/600165>
- Semana (2019) Informe especial: ¡Basta ya! No más asesinatos de líderes sociales. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-sociales-quien-y-por-que-los-matan-como-protegerlos/614275>
- El Tiempo (2019) En tres meses, 120 líderes sociales han sido asesinados en Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408>



Tema B: Reforma a la salud

Aunque Colombia es un ejemplo internacional en el cubrimiento de servicios de salud en la población, las encuestas demuestran que los colombianos no están satisfechos con el sistema ¿Cuál es el problema y cómo solucionarlo?

Colombia es el país de América Latina con la cobertura más alta en salud, superando el 95% de su población. Sin embargo, el 70% de los afiliados está insatisfecho con el servicio según una encuesta del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El ministro de Salud, Juan Pablo Uribe, ha señalado que la discusión sobre el sistema y sus problemas se trata no solo de los recursos faltantes, sino también de su calidad. Constitucionalmente la salud es un derecho, legalmente se destinan los recursos, entonces ¿Por qué el 70% de los colombianos no están contentos con el sistema de salud? La respuesta es corrupción, miren cifras por ustedes mismos para entender el panorama:

CARTEL DE LA HEMOFILIA

Se concentró en el departamento de Córdoba. Cerca de \$50.000 se pagaron a través de IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) por suministrar medicinas a pacientes con hemofilia que nunca existieron.

Hacia 2013, en Córdoba, fueron varios los pacientes señalados de tener un raro trastorno llamado hemofilia que hacía que su sangre no se coagulara normalmente. Aunque no causó la muerte de ninguna persona, logró desangrar económicamente a todo el departamento. La razón: la supuesta "alianza criminal" creada por Alejandro Lyons y los hermanos Musa y Edwin Besaile para apropiarse ilícitamente de los recursos destinados a la salud de los más pobres, según explicó la Fiscalía en un escrito de acusación de 87 páginas contra el gobernador Edwin Besaile.



Entre falsos diagnósticos, resultados de laboratorios fraudulentos e incremento injustificado de pacientes hemofílicos en Córdoba, la Contraloría empezó a sospechar que algo no muy santo se estaba gestando en la Gobernación. Y no era para menos. Lo que se estaba construyendo era un entramado de corrupción entre el gobernador de la época, Alejandro Lyons, y el senador Musa Besaile, indicó la Fiscalía. Su objetivo: **“obtener beneficios económicos ilegales a partir de recursos que ingresaban al departamento, entre otros aspectos, por concepto de regalías y salud”**.

Durante la administración de Lyons todo fue viento en popa, pero al aproximarse el final del mandato se concluyó que era necesario garantizar que la gallina de los huevos de oro siguiera poniendo a su favor. Para ello, un “aliado estratégico en la administración departamental” no cayó mal, y el más adecuado para este trabajo fue el gobernador entrante, Edwin José Besaile Fayad, hermano del congresista Musa Besaile. El pacto resultó simple: **Besaile tendría que colaborar con Lyons y su hermano a cambio de apoyo económico para su campaña a la Gobernación, que iba a desarrollarse entre 2016 y 2019.**

“Iniciando el segundo semestre de 2015 Alejandro Lyons, Musa Besaile y su hermano Edwin, se reunieron y concertaron los compromisos de este último, a cambio del aceptado apoyo económico a la candidatura; compromisos consistentes en garantizar cuotas burocráticas y la continuidad en la obtención de comisiones ilegales especialmente por los referidos conceptos de regalías y hemofilia”, asegura el ente investigador. Como garantía del acuerdo, señala la Fiscalía, Lyons entregó al suspendido gobernador \$2.100 millones en efectivo, mientras que Besaile le firmó dos letras de cambio en blanco por \$2.200 millones y **\$1.900 millones.**



Pero ¿en qué consistía el cartel de la hemofilia? En hacer pasar por hemofílicas a personas sanas, con el propósito de que **fuesen cancelados los servicios médicos por la supuesta atención brindada a pacientes.**

Para esto fue necesaria la ayuda de auditores médicos, secretarios de salud y particulares como dueños y/o socios de los entes prestadores de servicios de salud.

Entre las entidades mencionadas por la Fiscalía se encuentran las IPS Unidos por su Bienestar y San José de la Sabana S.A.S., relacionadas con Guillermo José Pérez, con las que “se hizo la mayor defraudación al sistema de salud por supuestos servicios médicos prestados a población pobre con trastorno de hemofilia”.

Para el ente acusador, la participación del suspendido gobernador comenzó a ser explícita el segundo trimestre de 2016, cuando Besaile supuestamente aprobó el pago de una cuenta de cobro por **más de \$1.525 millones a la IPS San José de la Sabana por concepto de servicios médicos prestados a 14 pacientes que supuestamente sufrían de hemofilia.**

Aunque en el interior de la Gobernación se rumoraba sobre estas irregularidades, nunca se mencionó nada y fue hasta el 19 de abril de 2016 que la Contraloría recibió una denuncia formal por parte de una empleada anónima, quien detalló lo que ocurría con los arcos.

Mientras el suspendido Gobernador no respondió por lo sucedido, la Contraloría terminó de unir las piezas de este nuevo rompecabezas de la corrupción. El 4 de mayo de ese mismo año, esta entidad entregó un informe a Besaile en el que describía las irregularidades ocurridas. Uno de los detalles que más llamaron la atención fue el pago de **\$3.156 millones a la IPS Unidos por su Bienestar**, cuyo representante legal era Pérez Ardila, la cual al parecer había prestado servicios de salud a 28 pacientes hemofílicos.

Apesar del derroche de dinero, los millonarios pagos no cesaron. El 23 de mayo de 2016 se comprobó uno nuevo autorizado por Besaile.



Este nuevo desembolso se **habría hecho por un valor de \$1.525 millones a favor de la IPS San José de la Sabana**, con participación del secretario de Salud, José Jaime Pareja, quien habría sido quien reconoció la prestación de los servicios de salud a los pacientes.

Para la Fiscalía, el modus operandi de los millonarios pagos fue el mismo: se hicieron sin que existiera certeza de los servicios, los diagnósticos de los pacientes no eran hechos por un médico profesional, los laboratorios no habrían efectuado los exámenes clínicos y presuntos pacientes aseguraron no haber recibido tratamiento porque no padecían la enfermedad.

Besaile, por su parte, ha negado cualquier relación con el cartel de la hemofilia, tanto así que en agosto de 2017 denunció a Guillermo José Pérez, representante y socio de las IPS con las que se hacían los recobros ilícitos. De igual modo, el pasado 18 de mayo, el magistrado ponente del Tribunal Superior de Bogotá, Hermes Darío Lara Acuña, determinó que Besaile continuara su proceso en libertad. Para el magistrado, la Fiscalía no logró demostrar de manera apropiada que el gobernador represente un peligro para la sociedad, pues no existen “elementos objetivos” para asegurar que Besaile va a evadir la justicia. Pueden investigar los siguientes casos, también corrupción a la salud.

CARTEL DEL VIH

Cobro de medicamentos de alto costo para falsos pacientes con VIH. Este caso de corrupción duró más de 14 años, de ahí que el monto no está definido, pero se calcula, de acuerdo con algunas veedurías, que llegó a los **\$200.000 millones**

CARTEL DE ENFERMEDADES MENTALES

Se trata de supuestas terapias de neurodesarrollo a niños que no padecían la condición conocida como Síndrome Down. De acuerdo con la Contraloría, los pagos irregulares a IPS que recibieron los contratos para la atención de los falsos pacientes llegaron a los **\$10.000 millones**



CORRUPCIÓN POR DEPARTAMENTOS

50%



LA GUAJIRA

45%



CHOCÓ

42%



ATLÁNTICO

37%



BOLÍVAR

37%



BOGOTÁ

FUENTE: ANDI

Fiscal Néstor Humberto Martínez revela que sector salud ha perdido un billón de pesos por hechos de corrupción (Feb – 2019)



Senado de la República
Aquí vive la Democracia



INICIO

EL SENADO ▾

COMISIONES ▾

AZ LEGISLATIVO ▾

TRANSPARENCIA ▾

PRENSA ▾

PARTICIPACIÓN ▾

CONTÁCTENOS

Senadores piden en sesión plenaria que se fortalezca el Sistema de Salud

NOTICIAS



28 Agosto 2019



Visto: 375

El senado es negligente en su actuar, hasta el momento solo pone paños de agua tibia a la problemática ¿Por qué no erradicar las problemáticas la cuales ya identificamos?



¿Por qué se necesita una reforma a la salud?

Los síntomas

- Percepción negativa, desconfianza y falta de legitimidad en el Sistema
- Negación de servicios y barreras de acceso
- Problemas de flujo de recursos

Las causas

- Crecimiento desordenado de la cobertura de servicios: el aumento del No Pos generó un desequilibrio financiero
- Aumentó la cobertura, pero sin financiación
- Crecimiento de las deudas de las entidades territoriales
- Igualación de planes de beneficios sin la correspondiente igualación de las UPC
- Crisis de EPS: la cobertura recayó en muchas EPS de calidad dudosa
- Apenas ahora entró a operar plenamente la Ley 100 de 1993
- Con el aumento de la cobertura y la igualación de los planes de beneficios se establecieron de manera plena las condiciones de mercado
- Ocurre en un momento de liquidación de EPS y exigencias de formalización

Problemas estructurales

- Operativos: fallas en el flujo de información y de recursos y problemas de corrupción y transparencia
- Indefinición del núcleo esencial del derecho fundamental a la salud
- Incentivos: no existen incentivos para la gestión de riesgo y ha faltado de supervisión y control
- Oferta: déficit de especialistas, carencia de camas y falta de capacidad resolutive de los primeros niveles
- Descentralización y recursos: formalización, tarifas, medicinas y deudas y déficit estructural de las ESE



Expectativas de los Colombianos frente al sistema de salud

- Universal
- Integral
- Equitativo
- Económicamente
- sostenible
- Eficiente

Preguntas relevantes

1. ¿Por qué en Colombia el sector salud es uno de los mas saqueados?
2. ¿Si la persona tiene una enfermedad al momento de afiliarse, se la tratan?
3. ¿Si alguien escoge una EPS y no le gusta o lo atienden mal, puede cambiarse? ¿Cuántas veces?
4. ¿Se puede afiliarse a la familia sin costo adicional?
5. ¿Quiénes conforman el sistema de salud?
6. ¿Qué son periodos mínimos de cotización?
7. ¿Qué servicios incluye el Plan Obligatorio de Salud (POS)?
8. ¿Qué no cubre el POS?
9. ¿Qué es el régimen Contributivo?
10. ¿La gente se afilia según su capacidad de pago?
11. ¿En el sistema (a diferencia de la medicina prepagada) no hay preexistencias?
12. ¿Cuáles el Subsidiado?
13. ¿Cómo pueden saber los afiliados a qué medicamentos tienen derecho?
14. ¿A qué tiene derecho un afiliado?
15. ¿A cuáles miembros de la familia puede afiliarse el cotizante?
16. ¿Cómo está conformado el sistema de seguridad social?
17. ¿Por qué en los mencionados departamentos es mayor la corrupción?

Investigar cuales son los países más libres de corrupción en el sector salud y estudiar las políticas implementadas para obtener ese nivel de transparencia.



EL LLAMADO A LA ACCIÓN

Delegados estoy consciente que vivimos en una burbuja, donde las decisiones políticas no nos afectan al menos de manera directa, pues estudiamos en colegios privados o en mi caso en una universidad privada, tenemos medicina prepagada o tenemos opción de tener tratamientos en el extranjero, comemos en restaurantes de ciudad jardín, el Peñón, Dapa, entre otros. Dejen esa vida por un segundo, piensen en la gente de bajos recursos, la gente que tiene que tomar un transporte público a las 5am para llegar a un hospital a hacer una fila de varias horas solamente por un turno y allí esperar otro par de horas para que muchas veces les den una pastilla o un jarabe, en una cita médica que dura de 10 a 15 minutos.

Para el segundo tema, los delegados deben asistir a un hospital público y tomarse una foto allí como evidencia, esto tendrá una importante calificación para la rubrica.

NO PUEDEN DEBATIR SOBRE EL DOLOR AGENO SI NO LO CONOCEN.

Analizar el siguiente video:

¡Asesinos! Así es como los corruptos desangran el sistema de salud en Colombia | Noticias Caracol <https://www.youtube.com/watch?v=25taTMVKH-c>

La invitación es que como senadores legislen en pro de la salud, realizando un proyecto de ley para mejorar el sistema de salud eliminando la corrupción que desangra ese sector.



Bibliografía

- MINSALUD. (2007). Análisis de la Situación de Salud en Colombia. Recuperado 15 junio, 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/An%C3%A1lisis-de-la-Situaci%C3%B3n-de-Salud-en-Colombia.aspx>
- Análisis de la Situación de Salud en Colombia]. (s.f.). Recuperado 15 junio, 2019, de <http://isags-unasur.org/es/sistema-de-salud-en-colombia/>
- ¿Qué pasa con la calidad del sistema de salud en Colombia? (2018, 11 enero). Recuperado 15 junio, 2019, de <https://www.dinero.com/pais/articulo/cual-es-el-problema-del-sistema-de-salud-colombiano/263731>
- El Espectador. (2018, July 19). Así se robaron la plata del cartel de la hemofilia en Córdoba. Retrieved from <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-se-robaron-la-plata-del-cartel-de-la-hemofilia-en-cordoba-articulo-800991>
- OPS/OMS Colombia - Perfil de los Sistemas de Salud: Colombia: OPS/OMS. (2010, March 15). Retrieved from https://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=1241:perfil-de-los-sistemas-de-salud-colombia&Itemid=361
- Semana. (2017, November 24). La calidad de la salud es el siguiente paso del sistema. Retrieved from <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/la-calidad-en-el-sistema-de-salud-de-colombia/548402>
- Yepes, C. E., & Marín, Y. A. (n.d.). The challenges of health situation analysis in Colombia. Retrieved from <https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/3594>

MUNLEO



2020

*#Dejando
Huella*

